IAEE 3º ESO.
Actualización 21 de abril de 2020
Queridos alumnos seguimos con el tema sobre el sistema financiero. Os he preparado el segundo punto:

- Elementos y estructura del sistema financiero.

Lo leéis con detenimiento y me contestáis a las preguntas que aparecen en la página 3 (actividades 2, 3 4 y 5) y en la página 5 (actividad 6)

Vosotros mandarme vía mail una foto de vuestro cuaderno con los ejercicios hechos o un documento en word, con fecha límite: Lunes 27 de abril hasta las 20.00 h. Me lo enviáis a mi correo electrónico jjirva@yahoo.es y de esta manera sabré quién está haciendo caso a mis indicaciones y quién no.

Obviamente, y como ya comentamos en clase, la presentación de este trabajo que os mando y el que os mande, cuenta para nota, así que, tomadlo en serio.

En el mail que me enviéis, necesito que ponga claramente NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO EN CUESTIÓN (por si alguno me escribe desde el mail de sus padres, por ejemplo). Consultar todos los días la página web del Centro para poder seguir las actualizaciones que los profesores vayamos realizando.

Os recuerdo mi teléfono por si necesitáis cualquier aclaración vía WhatsApp : 6 18 77 05 97

2. Elementos y estructura del sistema financiero

IMPORTANTE

Las **funciones** de los **activos financieros** son:

- Transferir **fondos** entre los agentes económicos (los que solicitan y los que ofrecen fondos).
- Transferir **riesgos,** ya que los activos financieros llevan aparejado un compromiso de deuda futura.

2.1. Elementos del sistema financiero

Todo sistema financiero se compone de tres elementos básicos: **productos** financieros, **mercados** financieros e **intermediarios** financieros. Nos centraremos principalmente en estos últimos, los intermediarios financieros, ya que los mercados y los productos experimentan continuos cambios.

A. Productos financieros

Los **productos financieros** (también llamados **activos** y **pasivos** financieros) son de índole variable; entre ellos podemos citar el dinero en efectivo, los depósitos bancarios, los préstamos y créditos, etc.

Algunos de los principales grupos de productos financieros consisten en lo siguiente:

- **Productos bancarios de pasivo:** son una forma **segura** de colocar el dinero que no se va a utilizar de forma inmediata, por ejemplo, cuentas, depósitos, imposiciones, etc.
- **Productos bancarios de activo:** las instituciones financieras **financian** a las empresas y particulares a través de estos productos, por ejemplo, descuento de efectos, tarjetas de crédito (Fig. 1.2) o préstamos.
- **Productos de renta fija:** se denominan así porque quienes invierten en ellos perciben, en concepto de **intereses,** una cantidad **fija,** por ejemplo, letras del Tesoro y pagarés de empresa.
- **Productos de renta variable:** se caracterizan porque sus propietarios o propietarias cobran las rentas dependiendo del **beneficio** de las empresas, por ejemplo, acciones de una sociedad anónima.
- **Otros productos financieros:** además de los citados grupos de productos, existen otros muchos que responden a las necesidades de empresas y particulares, como pueden ser seguros, planes de pensiones y planes de jubilación.

EN CONTEXTO

Pide información en tu ámbito familiar de las cuentas y operaciones que se tengan con entidades bancarias y clasifícalas en operaciones activas y pasivas.

Las principales **características** de los productos financieros son la **rentabilidad,** el **riesgo** y la **liquidez** (Tabla 1.1).

Características de los productos financieros	
Rentabilidad	Es la capacidad de un producto financiero para producir intereses u otros rendimientos en un periodo de tiempo. Se expresa como un porcentaje sobre el valor del producto financiero.
Riesgo	Es el conjunto de factores que pueden implicar una rentabilidad distinta a la esperada (la inflación, la evolución desfavorable de un mercado, etc.).
Liquidez	Es la capacidad de un producto financiero para convertirse en dinero efectivo.

Tabla 1.1. Características de los productos financieros.

Fig. 1.2. Las tarjetas de crédito son un medio de pago que proporciona financiación.

Un producto será tanto más **rentable** cuanto mayor sea el **riesgo** asumido, pero tendrá poca **liquidez.** Otro, con menor rentabilidad, llevará aparejado un riesgo menor y una mayor liquidez.

B. Mercados financieros

Se entiende por **mercado financiero** el mecanismo o lugar a través del cual se produce un **intercambio de productos** financieros en el que se determina su precio a través del **tipo de interés.**

De la definición antes expuesta se deducen las **funciones principales** que cumplen los mercados financieros:

a) Poner en **contacto** al colectivo de **agentes** que intervienen en ellos.

b) Ser un mecanismo apropiado para la **fijación del precio** de los activos.

c) Proporcionar **liquidez a los activos,** logrando una mayor facilidad para convertirlos en **dinero.**

d) Reducir los **plazos** y los **costes** de intermediación, al ser el cauce adecuado para un rápido contacto entre agentes que participan en dichos mercados.

El mercado financiero está formado por un **conjunto de mercados** que lo configuran y que se pueden clasificar de diferentes maneras. Se propone aquí la siguiente clasificación:

a) Según el **vencimiento** de los productos negociados (Tabla 1.2):

Tipo de mercado	Definición	Productos que se negocian
Mercado monetario	Es aquel en el que se negocia con dinero o activos financieros que vencen a corto plazo, esto es, inferior al año.	Efectos comerciales, cuentas de crédito, depósitos, pagarés de empresas.
Mercado de capitales	Es el mercado en el que se negocian los activos financieros con vencimiento a medio plazo, superiores al año.	Préstamos, bonos y obligaciones del Estado (Fig. 1.3).

Tabla 1.2. Tipos de mercados según el vencimiento.

b) Según el momento de vida de los activos (Tabla 1.3):

Tipo de mercado	Definición	Productos que se negocian
Mercados primarios	En estos mercados se ponen en circulación por primera vez los activos financieros emitidos por las empresas que solicitan recursos.	Emisión de acciones y letras del Tesoro.
Mercados secundarios	Son aquellos en los que solo se intercambian activos financieros ya puestos en circulación con anterioridad en el mercado primario.	La bolsa de valores.

Tabla 1.3. Tipos de mercados según el momento de vida.

¿SABÍAS QUE...?

Cuanto mejor se cumpla este conjunto de funciones, mayor será la **eficiencia** de un mercado financiero.

ACTIVIDADES

2. ¿En qué se diferencian los títulos de renta fija de los de renta variable? Pon un ejemplo de cada uno.
3. ¿Qué se quiere decir cuando se afirma que las cuentas corrientes son un producto financiero poco rentable, con poco riesgo y mucha liquidez?
4. ¿Por qué las acciones se pueden considerar productos financieros del mercado primario? ¿Y por qué del secundario?
5. ¿Es la bolsa de valores un mercado financiero? ¿De qué tipo?

Fig. 1.3. Bonos del Estado.

C. Intermediarios financieros

Los **intermediarios financieros** realizan una labor de **mediación** entre las unidades económicas de **superávit** y las unidades con **déficit** con el fin de, por un lado, abaratar los costes en la obtención de financiación y, por otro, facilitar la transformación de unos productos en otros haciéndolos más atractivos para ambos.

Los principales intermediarios que actúan en el sistema financiero español pueden clasificarse en intermediarios bancarios y no bancarios:

a) **Bancarios.** La banca privada, las cooperativas de crédito y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Estas instituciones operan tanto con productos de pasivo como de activo. Los productos de **pasivo** son las cantidades que los ahorradores depositan en las entidades financieras; los de **activo** son productos que adquieren quienes invierten para financiar sus proyectos (como vimos en el Epígrafe 2.1).

b) **No bancarios.** Establecimientos financieros de crédito (EFC), comúnmente llamadas *financieras,* y las compañías aseguradoras, entre otras. Estas instituciones solo pueden operar con productos de activo, esto es, no admiten depósitos de quienes ahorran.

¿SABÍAS QUE...?

A las entidades de depósito se las suele denominar **entidades bancarias.** Engloban a los bancos y a las cooperativas de crédito.

2.2. Estructura actual del sistema financiero

Es importante conocer tanto el presente como la **evolución** que en esta última década ha experimentado nuestro sistema financiero.

La **Ley de Medidas de Reforma** del Sistema Financiero, del 2002, actúa sobre tres objetivos fundamentales:

- Asegurar que el ordenamiento jurídico no imponga **trabas innecesarias** que coloquen a las entidades financieras en desventaja frente a sus homólogas comunitarias.
- Asegurar que el incremento de la **competencia** y la utilización de las **nuevas tecnologías** no dé lugar a una **desprotección** de la clientela que hace uso de los servicios financieros.
- Favorecer la canalización del ahorro hacia la **economía real,** verdadera impulsora del crecimiento y la creación de empleo.

EN CONTEXTO

Fíjate e identifica en las calles de tu localidad las oficinas de intermediarios financieros, ¿cuáles son bancarios y cuáles no bancarios?

En España, la máxima autoridad en materia de política financiera es el Gobierno, mientras que el **Ministerio de Economía** es el máximo responsable de todos los aspectos relativos al funcionamiento de las instituciones financieras.

Fig. 1.4. Sede del Banco de España en Madrid.

En nuestro país se pueden distinguir tres instituciones tutelares:

- El Banco de España (Fig. 1.4).
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Al frente de todo el sistema se encuentra, por un lado, el Ministerio de Economía como organismo gubernamental y, por otro, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), al que pertenece el Banco de España (Fig. 1.5).

Entre las funciones del **Banco de España** destacan las siguientes: la ejecución de la política monetaria de acuerdo con las directrices del Banco Central Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales, el control de las entidades de crédito y de los establecimientos financieros de crédito (EFC) y la organización e intervención en los mercados monetarios y de divisas.

Además, nuestro país pertenece a la **Unión Europea,** lo cual supone que existen competencias sobre determinadas materias que han sido transferidas a las **instituciones comunitarias:** libre circulación de mercancías y personas trabajadoras, libre prestación de servicios (entre ellos, los financieros) y libre circulación de capitales y pagos, etc.

La **Comisión Nacional del Mercado de Valores** se ocupa de supervisar tanto los mercados de valores (primarios y secundarios) como los organismos, las empresas y las instituciones que operan en ellos.

La **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones,** que pertenece al Ministerio de Economía, es el órgano que ejerce la tutela y el control de las compañías aseguradoras.

Por su parte, las **comunidades autónomas** tienen ciertas **competencias** dentro del sistema financiero, como por ejemplo la regulación y el control de las cooperativas de crédito y de seguros.

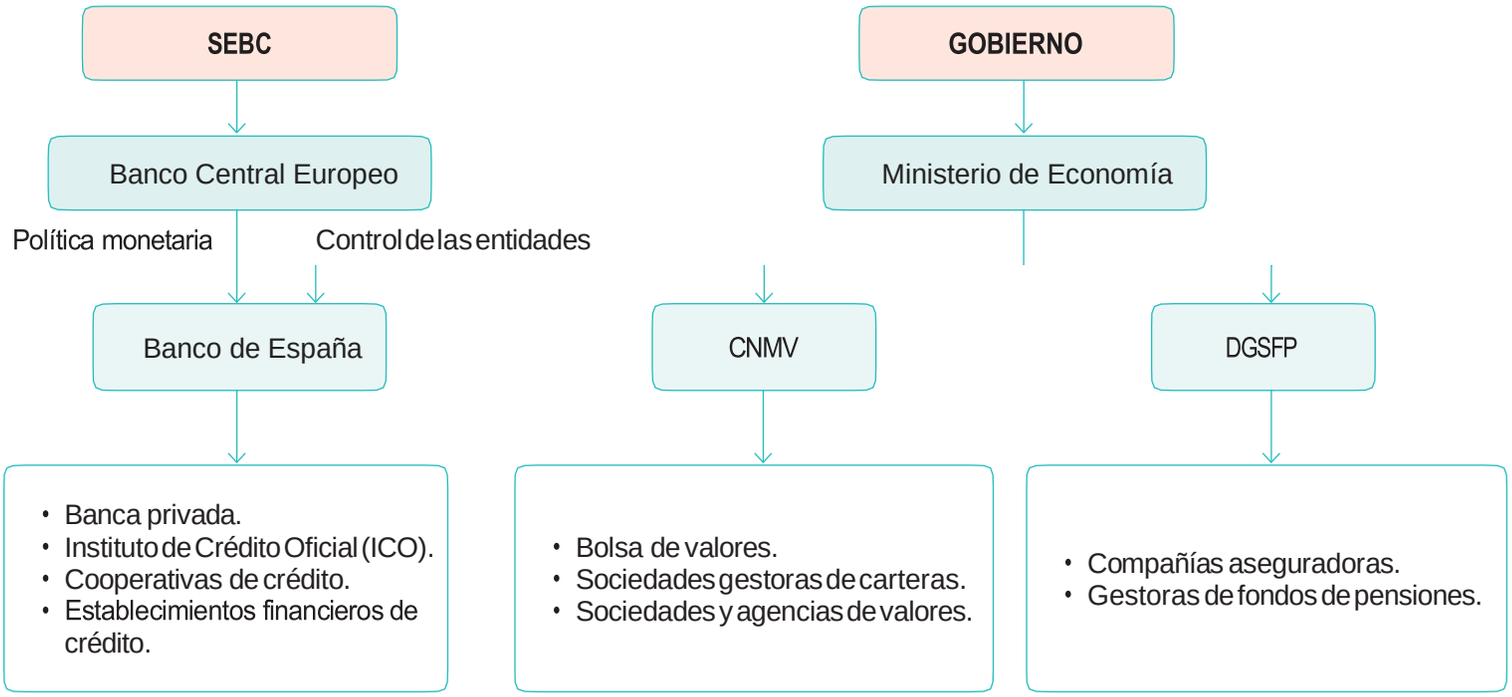

Fig. 1.5. Estructura general del sistema financiero español.

CASO PRÁCTICO 3. Instituciones tutelares

Relaciona cada intermediario financiero que se muestra en la columna de la izquierda con el órgano que lo supervisa de la derecha.

a) Compañías aseguradoras.

b) Cajas de ahorro.

c) ICO.

d) Establecimientos financieros de crédito.

e) Sociedades de *leasing*.

f) Bancos.

g) Cooperativas de crédito.

h) Sociedades de inversión.

1. Banco de España.
2. Comisión Nacional del Mercado de Valores.
3. Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones.

Solución

- Banco de España: cajas de ahorro, ICO, establecimientos financieros de crédito, sociedades de *leasing*, bancos, cooperativas de crédito.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores: sociedades de inversión.
- Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones: compañías aseguradoras.

ACTIVIDADES

6. Cuando una persona que ahorra va a adquirir un producto financiero, ¿cuáles son las características financieras que compara para decidirse por uno? Explica la relación que existe entre ellas.